



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 057-2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **05 FEB. 2010**

**VISTO:**

El Informe N° 034-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 05 de febrero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos en el departamento de Loreto, el mes de febrero del 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 15 y 28 de febrero del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Vicente Dávila Ecurra, representante de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del departamento de Loreto, por el importe de Catorce Mil Novecientos Diecisiete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 14,917.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de supervisiones a concesiones ubicadas en el departamento de Madre de Dios, entre los días 08 y 25 de febrero del 2010.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos para consumo humano S/. 1,800.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 3,240.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 900.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 32.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 150.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 335.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 5,400.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 3,060.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Director (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

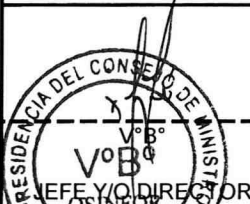



## ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 49-2010-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
04/02/2010	1	17	39	80	1.078676	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Vicente Davila Escurra, según Resolución Jefatural N° <del>057</del> 2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <del>05/02/2010</del> para la atención de gastos para la supervisión a la concesión forestal AGROPECUARIA EL GANADERO, contrato N° 16/IQU/C-J-029-04 y a la concesión forestal ASERRADERO DON PEPE, contrato N° 16/IQU/C-J-030-04 ubicadas en el departamento de Loreto, la cual se realizara entre los días 15 al 28 del mes de febrero, conforme al Clasificador de Gastos siguiente:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							1800.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							3240.00
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES							900.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							32.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS							150.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES							335.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)							5400.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							3060.00
<b>TOTAL</b>								<b>14,917.00</b>
				V°B°		V°B°		V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR		PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR		LOGISTICA		CONTABILIDAD

000003

## ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
 DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE  
 OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

①

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Julio Lovera Fernández	Vicente Davila Escurra	
2.3.11.11	900.00	900.00	1,800.00
2.3.13.11	1,640.00	1,600.00	3,240.00
2.3.13.13	450.00	450.00	900.00
2.3.15.31	12.00	20.00	32.00
2.3.18.12	50.00	100.00	150.00
2.3.199.199	180.00	155.00	335.00
2.3.25.12	2,700.00	2,700.00	5,400.00
2.3.27.11.99	1,530.00	1,530.00	3,060.00
<b>TOTAL</b>	7,462.00	✓ 7,455.00	14,917.00
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQT/C-J-029-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQT/C-J-030-04	
<b>FECHA DE INICIO/TERMINO</b>	Del 13 al 25/02/10	Del 20/02/10 al 02/03/10	
<b>PLAZO DE RENDICION</b>	Entre el 26 y 27/02/2010	Entre el 04 y 05/03/2010	



DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

## ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

No.

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por encargo)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
04/02/2010	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
DESCRIPCIÓN								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Vicente Dávila Escurra, para la atención de gastos para la supervisión a la concesión forestal ASERRADERO Y CARPINTERIA DON PEPE E.I.R.L, con contrato N° 16/IQU/C-J-030-04 ubicada en el departamento de Loreto, la cual se realizará entre los días 20 de febrero al 02 de marzo del presente año, conforme al Clasificador de Gastos siguiente:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano				:	900.00		
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes				:	1600.00		
2.3.13.13	Lubricantes y grasas afines				:	450.00		
2.3.15.31	Artículos de limpieza				:	20.00		
2.3.18.12	Medicamentos				:	100.00		
2.3.199.199	Otros bienes				:	155.00		
2.3.25.12	De vehiculos (alquiler de transporte)				:	2700.00		
2.3.27.1199	Servicios diversos				:	1530.00		
<b>TOTAL</b>								<b>7,455.00</b>

--

VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
----------------------------	------------------	---------------------	----------------	-------------------

## ANEXO 02

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

### SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N°

**SEÑOR** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**DIRECCION** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
04/02/2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
<b>DESCRIPCION</b>								<b>Monto</b>
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Julio Cesar Lovera Fernandez, para la atención de gastos para la supervisión a la concesión forestal AGROPECUARIA EL GANADERO, contrato N° 16/IQU/C-J-029-04, ubicada en el departamento de Loreto, la cual se realizara entre los días 13 al 28 del mes de febrero, conforme al Clasificador de Gastos siguiente:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								900.00
2.3.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES								1,640.00
2.3.13.13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES								450.00
2.3.15.31 ARTICULOS DE LIMPIEZA								12.00
2.3.18.12 MEDICAMENTOS								50.00
2.3.199.199 OTROS BIENES								180.00
2.3.25.12 DE VEHICULOS (ALQUILER DE TRANSPORTE )								2,700.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS								1,530.00
<b>TOTAL</b>								<b>7,462.00</b>
V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR	PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	LOGISTICA	CONTABILIDAD				





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 05 FEB. 2010

INFORME N° 034 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 05 FEB. 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 12:00

Asunto : Solicitud de fondos por encargo

Ref. : Informe N° 27-2010-OSINFOR-DSCFFS del 25.Ene.2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de febrero del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de los fondos por Encargo y viáticos necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 48,49,50 y 51 respectivamente, anexos al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION Prox. N° 225

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 05 FEB 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 14:10

Ing. José A. Ríos Trigo Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

A: Sra. Coannina R. [Checkboxes: CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCION COACTIVA] -5 ENE. 2010

JRT/mdh

Av. Jose Gálvez Burrenchea N° 145 San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: [Signature] ASUNTO: [Signature] [Signature]

Teléfono (51 1) 4219018 Fax (51 1) 2225932 LIMA - PERÚ